




**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ONCE Y LA FUNDACIÓN CV-MARQ
PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "VER Y TOCAR:
EXPOSICIÓN ITINERANTE DEL MUSEO TIFLOLÓGICO".**


En Alicante, a 12 de enero de dos mil diecisiete

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ONCE Y LA FUNDACIÓN CV-MARQ
PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "VER Y TOCAR:
EXPOSICIÓN ITINERANTE DEL MUSEO TIFLOLÓGICO".**

En Alicante, a 12 de enero de 2017.

REUNIDOS:

De una parte, **Sr. D. César Sánchez Pérez**, como Presidente de la "Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ", con domicilio en **XXX**, actuando en representación legal de esta entidad, en el uso de sus atribuciones.

Y de otra parte, **Doña Ana Isabel Ruiz López**, con DNI nº **[REDACTED]**, en su condición de Directora de la Dirección de Educación Empleo y Promoción Cultural de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), con CIF nº Q-2866004-A y domicilio en Madrid, calle Prado, 24.

Las partes intervinientes, en la representación que ostentan, se reconocen con capacidad suficiente y poder bastante para este acto, y a tal efecto

EXPONEN:

I. Que el Museo Tiflológico de la ONCE, con sede en Madrid, cuenta con una destacada colección de obras de artistas con ceguera o deficiencia visual grave, así como de maquetas y material tiflológico que forma parte del Programa de Promoción Artística de la ONCE.



II. Que la ONCE gestiona un programa de extensión museística a través de la exposición "*Ver y tocar: exposición itinerante del Museo Tiflológico*", que responde al propósito de dar a conocer las colecciones del Museo, servir de promoción a los artistas plásticos con ceguera o deficiencia visual grave, y contribuir a una mayor difusión de su imagen institucional.

III.- Que la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ -entidad sin ánimo de lucro dirigida a la adquisición, conservación, restauración, investigación, exposición y divulgación del Patrimonio Cultural Valenciano-, está interesada en organizar en el MARQ la exposición "*Ver y toca: exposición itinerante del Museo Tiflológico*", con la intención de promocionar dicho Museo, sus fondos y colecciones, como parte de su programa de exposiciones temporales de 2017.

En virtud de lo expuesto, las partes suscriben este Acuerdo de colaboración, estableciendo las siguientes

CLÁUSULAS

Cláusula Primera.- Objeto.

Es objeto del presente documento es regular la colaboración entre la ONCE y el MARQ, para posibilitar la exhibición de la exposición "*Ver y Tocar: Exposición itinerante del Museo Tiflológico*" en la Sala Noble de la Biblioteca del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, del 17 de enero de 2017 al 26 de Febrero de 2017, fechas técnicas orientativas que podrán ser modificadas de mutuo acuerdo entre la ONCE y el MARQ.

Cláusula Segunda.- Obligaciones de las partes.

2.1.- La ONCE pondrá a disposición del MARQ las piezas y el mobiliario expositivo necesarios para el montaje de la muestra. También facilitará los contenidos para la elaboración de material en soporte gráfico y de difusión de la exposición.

2.2.- El MARQ se hará cargo de los gastos que la organización de la exposición origine y que se refieren a los conceptos de diseño y publicidad de la muestra.

Cláusula Tercera.- Características de la exposición.

3.1.- Coordinación. La coordinación del montaje de la exposición correrá a cargo de don Manuel Olcina Domenech, Director Técnico del MARQ y don Jorge A. Soler Díaz, Director de Exposiciones. Recayendo en el Director-Gerente del MARQ el resto de cuestiones, incluida la resolución de cuantas dudas se originen en relación con lo previsto en el presente convenio.

3.2.- Contenidos. La exposición consistirá en la muestra de las piezas señaladas en el anexo A correspondientes a los fondos del Museo Tiflológico.

3.3.- Diseño, montaje y difusión de la exposición. Los costes derivados del diseño, montaje/desmontaje y difusión de la exposición correrán a cargo del MARQ. La ONCE aportará todos los contenidos necesarios para la elaboración de los soportes gráficos, los cuales serán adaptados por un diseñador designado al efecto por el MARQ.

3.4.- Conservación de las obras, transporte y seguros. La ONCE se responsabilizará del transporte tanto de las piezas como del material expositivo que aporte; también se hará cargo del seguro que dé cobertura a la manipulación y traslado de las piezas y de contar con el personal necesario para el montaje y desmontaje de la muestra en sala. El MARQ se compromete a dar cobertura de seguro



[REDACTED] a las piezas durante el período de estancia en sus instalaciones (desde el momento de recepción de las piezas hasta la finalización de la recogida), a asistir al personal designado por el Museo Tifológico para el montaje/desmontaje y a aportar los elementos expositivos necesarios para un correcto desarrollo de la muestra. La Sala donde se exhiban las piezas deberá contar con las necesarias medidas de seguridad (vigilancia, sistemas antiincendios, alarmas, etc.), y de un sistema de climatización e iluminación que garantice la conservación de las piezas y su exhibición en buenas condiciones.

[REDACTED] **Cláusula cuarta.- Derechos de imagen**

[REDACTED] En todo el material que se edite con motivo de esta exposición figurarán los logotipos y/o denominación de la ONCE, la Fundación CV-MARQ y el Museo Arqueológico de Alicante.

[REDACTED] **Cláusula quinta. – Acceso a las instalaciones del MARQ**

[REDACTED] El MARQ deberá permitir el acceso a las instalaciones donde estén expuestas las piezas a cualquier persona que ONCE designe, a los efectos de comprobar el estado de las mismas y las condiciones de conservación y mantenimiento.

[REDACTED] **Cláusula sexta.- Tratamiento de las piezas**

[REDACTED] El MARQ no realizará tratamiento alguno sobre las piezas ni podrá cederlas a terceros para su exposición fuera del organismo ni para su investigación sin el consentimiento previo y por escrito de ONCE.



Cláusula séptima.- Domicilio para notificaciones

Cualquier notificación que se realicen las partes en virtud del presente contrato se realizará por medio de correo certificado, fax, correo electrónico o cualquier otro medio que deje constancia de su recepción, a las siguientes direcciones:

DOMICILIO DEL MARQ

- Domicilio: Pl. Dr. Gómez Ulla s/n
- Atención: Josep Albert Cortés i Garrido
- Teléfono: 965149000
- Correo electrónico: gerenciamarq@diputacionalicante.es

DOMICILIO DE ONCE

- Domicilio: C/ Prado, nº 24 – 28014 Madrid
- Atención: Ana Isabel Ruiz López
- Fax: 91 429 31 18
- Correo electrónico: airl@once.es

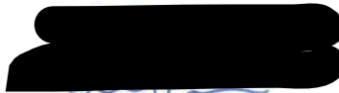
Cláusula octava.- Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia o litigio que pudiera surgir en relación a la interpretación o ejecución del presente acuerdo, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Alicante.

En prueba de conformidad y de aceptación con cuanto antecede, las partes en el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en la fecha indicados en el encabezamiento.

**Fundación de la
Cultura Valenciana**

,


Sánchez Pérez

Por la ONCE


Ana Isabel Ruiz López
Fundación,
Promoción Cultural

ANEXO A

LISTADO DE PIEZAS DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE DEL MUSEO TIFLOLÓGICO

MAQUETAS:

1.- R. 114. Palacios árabes de la Alhambra (Granada). 110 KG.

Medidas maqueta: 113x98x59 (alto)

Caja: 130x111x82 (ALTO)

Peana: su propia caja.

2.- R. 465. Patio de los Leones de la Alhambra (Granada). 95 KG.

Medidas maqueta: 120x124x51 (alto)

Caja: 1.32x1.37x72 (ancho)

Peana: su propia caja.

3.- R. 1367. Taj Mahal (copia en resina).]. 140 KG.

Medidas maqueta: 102x110x80 (alto)

Caja: 131x115x107 (alto)

Peana: Necesita tablero

CUADROS (caja 1 pequeña)

1.- R. 1479. "Serie Cielo y Tierra Eterno Poema nº 28" (Pintura) Ataúlfo Casado. 65x100 cm.

2.- R. 1193. "Luz del Clamor" (fotografía)/ Carme Ollé. 41x31 cm.

3.- R. 298. "Tripeando" (Fotografía). Juan Torre. 120x120 cm

4.- R329. "Bodegón" (pintura) M^a Covadonga Martín Alonso. 65x81 cm

5.- R. 1340. "Dehesa Soriana" (pintura) José Miguel González. 60x45 cm.

CUADROS (caja 2 grande)

1.- R. 210. La Castañera (pintura) / Rafael Arias/ 46x61 cm.

2.- R. 1380. Gran Vía (fotografía) / Marcelo Bilevich. 73x60 cm.

3.- R. 333. Concierto I (pintura) / Fernando Torres 100x100 cm.

4.- R. 1445. Dalí y yo (pintura)/ Eduardo Matute "DUDU". 65x81 cm.

5.- R. 1487. "Rossy de Palma" (pintura) / Kelly Arrontes. 70x93 cm



Esculturas (caja 3)

- 1.- **R. 223.** Homenaje a la ONCE / José María Prieto Lago. 30x17x10 cm.
- 2.- **R. 85.** Soñando. Andrés Clariana. 30x37x30 cm.
- 3.- **R. 167.** Hombre con perro. Miguel Detrell. 18x28x51 cm.
- 4.- **R. 176.** Los novios. Miguel Detrell. 22x17x47 cm.
- 5.- **R. 216.** "Salomé" / Cesar Delgado González. 52x56 cm.

TIFLOGÍA (Caja 4)

- 
- R. 315.** Pauta de escritura en caracteres visuales
 - R. 310.** Regleta Sor
 - R. 404.** Regleta Pando
 - R. 306.** Máquina de ocho teclas para Abreu
 - R. 314.** Pauta Abreu-Braille
 - R. 311.** Regleta Abreu-Braille
 - R. 309.** Ábaco
 - R. 308.** Caja de Aritmética
 - R. 307.** Máquina Calculadora
 - R. 302.** Máquina Stainsby
 - R. 304.** Máquina Constançon
 - R. 303.** Máquina Picht
 - R. 305.** Máquina de la American Foundation
 - R. 1397.** Libro de escritura en Relieve de Llorens
- 